

Jefe de Informati 20/12/17

3700



PERÚ Ministerio de Salud Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 384 -DG-HONADOMANI-SB-2017



Resolución Directoral

Lima, 20 de Diciembre de 2017

Visto, el Expediente N° 17408-17;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que Aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece en su Artículo 82° que, el Encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA Delega, a los titulares de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales, la facultad de emitir actos administrativos sobre las siguientes acciones de personal: 1. Nombramiento 2. Designaciones derivadas de un proceso de concurso 3. Encargo de funciones 4. Encargo de Puesto 5. Conformación de comisiones de concurso 6. Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 7. Aprobar el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS);

Que, mediante Resolución Directoral N° 353-DG-HONADOMANI-SB-2017 se Encargó al Médico Cirujano Américo Sandoval Lara, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, en adición a sus funciones, el cargo de Jefe de la Oficina de Personal; dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, a efectos de garantizar la marcha institucional en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 3 del artículo primero de la Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 626-2017/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar a la Lic. Lucinda Emilia Taboada Encarnación, personal nombrado, Esp. Adm. I Nivel SPD en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Ministerio de Salud.



Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 353-DG-HONADOMANI-SB-2017.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro como a los estamentos administrativos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal de la Institución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese



- OGRRHMS
- DIRIS LC
- OEA
- OEPE
- OAJ
- OEI
- Interesado
- Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. ILDAURO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
CMP 20684 RNE 10828

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Document N° 12
SR. HUMBERTO ANDRÉS QUINTO CASTANEDA
FEDATARIO

Reg. N° 12 Fecha 20 DIC. 2017